

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 94 -2022-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 21 ABR. 2022

VISTO:

El expediente N° 001387-2022 que contiene la Nota Informativa N° 074-2022-AGC-HH/MINSA, emitido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptable de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 96° del Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA, establece que, a fin de garantizar la calidad y seguridad de atención a los pacientes, los establecimientos de salud y servicios médicos, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brinda;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1021-2010/MINSA, se aprueba la "Guía Técnicas de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, el cual tiene como finalidad disminuir los eventos adversos asociados a la atención en sala de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud y cuyo objetivo es estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud;

Que, en el punto 6.2.1 de la Guía Técnica del Implementación de la lista de verificación de la Seguridad de la Calidad establece que una sola persona por turno quirúrgico debe ser el Coordinador, responsable de dirigir todos los componentes de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía y Chequear las casillas del Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2022-D-HH-MINSA de fecha 24 de enero del 2022, se ratificó al Equipo de Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por Turno Quirúrgico del Hospital de Huaycán designación por Resolución Directoral N°098-2021-D-HH-MINSA.





Que, mediante Nota Informativa N° 074-2022-AGC-HH/MINSA, emitido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad donde solicita la reconfirmación del "Equipo Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por Turno Quirúrgico 2022 del Hospital de Huaycán", mediante acto resolutivo;



Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Administración y el Área de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1229-2021/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 024-2022-D-HH-MINSA, de fecha 24 de enero de 2022.

ARTICULO SEGUNDO. – RECONFORMAR el "Equipo Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por Turno Quirúrgico 2022 del Hospital de Huaycán", quedando constituido por los siguientes servidores:

INTEGRANTES	CARGO
Lic. Enf. Fanny Bertha Julca Villarroel	Presidente
Lic. Enf. Estrella Giles Flores	Miembro
Lic. Enf. Doris Ayde Solorzano Osorio	Miembro
Lic. Enf. Antonieta Zelada Rodríguez	Miembro
Lic. Enf. María Orielle Mendoza Hernández	Miembro
Lic. Enf. Kelly Jacinta Gomez Mendoza	Miembro
Lic. Enf. Lourdes Gabriela Carmen Coras Quispe	Miembro
Lic. Enf. Roció del Pilar Estrella Gonzales	Miembro
Lic. Enf. Lorena Imelda Falla Fernández	Miembro
Lic. Enf. Luzmila Yaranga Rodríguez	Miembro

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento y cumplimiento.



ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que el Área de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital de Huaycán.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MLBCmaac
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Administración
() ET. Asesoría Legal
() Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión Calidad
() Interesados
() ET. Comunicaciones
() ET. Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
.....
Dr. MAYCOL V. BALDEÓN CRUZADO
C.M.P. N° 74861
DIRECTOR